

el siguiente día la lectura de la Memoria, y continuase el despacho.

Se leyó entonces un oficio del H. Señor Ministro de Hacienda, reducido a exponer las causas que le habian impedido presentar su Memoria dentro del término fijado por la Constitución, y a pedir que la H. Cámara disculpase esta falta, con la seguridad de que muy pronto cumpliria el Señor Ministro este deber.

Fue leído despues y sometido a debate un proyecto de decreto remitido por la Secretaria de la H. Cámara del Senado, en el cual se declara la continuacion del estado de sitio en que se halla la República, hasta que se desaharran completamente los porremores de la revolucion intentada en Marabú y quede la Nación segura de la paz interior y exterior. Sin ninguna observacion pasó el proyecto a segunda discusion, y la Presidencia ordenó que la Comisión de Legislacion se hiciese cargo de él y de los documentos concernientes, a fin de que diese su dictámen sobre este asunto.

Por último la Presidencia nombró a los H. H. Freire, Piedra, Espinosa y Echeverria para que fuesen en manos del Excmo. Señor Presidente de la República el aviso de haberse recibido por la H. Cámara el Mensaje presentado el día diez del mes corriente, y cerró la sesion.

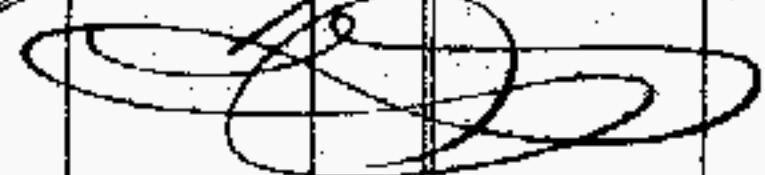
El Presidente,

Fron. A. Sotolanda



El Secretario,

M. Espinosa



### Sesion del 17 de agosto.

Se abrió con los H. H. Presidente, Vicepresidente, Davila, Salazar, Varquez, Freire, Hambrano, Gonzales Picante, Echeverri, Salvador, Gonzales Calisto, Viteri, Echeverria, Batallas, Cepeda, Surco, Maldonado, Piedra,

Aguilar, Chiriboga, Molineros, Alquilas y Taramillo; y aprobada el acta de la sesion precedente, pasaron a la Comision Diplomática dos Convenciones postales remitidas del Ministerio de Relaciones Exteriores, y celebradas, la una con el Gobierno de la Union Norte-Americana, y la otra con el del Perú. Luego se presentó una solicitud del Jefe político del Canton de Quito, a nombre de la respectiva Municipalidad, en la cual se pide que se restablezcan los impuestos sobre la introduccion de madera a la Capital, y sobre la de mercaderias extranjeras, y el derecho de afericion de pesos y medidas, que se recompense con el impuesto del cuarto por mil sobre los predios rusticos la contribucion de uno a ocho reales establecida por la ley de regimen administrativo para el fomento de la instruccion pública, y que en el presupuesto se destine la suma de veintemil pesos para la reconstruccion de la acequia que provee de agua a la ciudad de Quito. Esta solicitud pasó tambien a la Comision de Legislacion. Se leyó despues parte de la Memoria del Ministerio del Interior, y suspendiendose la lectura hasta la sesion siguiente, fue visto en primera discusion y pasó a segunda el informe aprobatorio de las Convenciones postales mencionadas, que presentó la Comision Diplomática solicitando en él que se declarase urgente la discusion, por la importancia del asunto. La H. Cámara declaró la urgencia.

Los H. H. Diputados nombrados el dia anterior para que fuesen en marzo del Excmo. Presidente de la Republica el aviso escrito de haberse recibido el Mensaje constitucional, dieron rason del desempeño de su encargo.

Con lo cual terminó la sesion

El Presidente.

Fran. A. Aboldo.

El Secretario.

M. Repinore